

para Redeficarlo a Alho D. Diego Molina Canavate  
con el mismo cargo de Teniente perpetuo de la ciudad y m. en cada un año  
procediendo a escritura de Reconocimiento a favor de la ciudad; Tercero  
se les haga notorio al dicho Sr. Mateo, para que el Conde, ano  
tandose este tenio, en el Libro donde toca =

Entre el Sr. Don Antonio Lucas Rex =

La Ciudad Cometto a los señores Don Antonio de Roda, Don  
Juan Bautista Ferrer Rex, la solitud y Compra de los juuiles y  
demas armas que se callaron q. su aderezo, haciendo se pongan en la  
armeria, para lo que quisiere ocurrir del R. serv. por su venidero  
dido las quietencia Contaron fusion de la guerra, y el galto que tubiere  
vno y otro los dadi, fagan los señores Jurados de paz, de los arbitrios de  
la guerra, que son elte a Cuerso y gayeres de los Señores Com  
sarios, Juntos, o inuoludum, se les aran buenos =

el Señor Don Ignazio Romo Rex, Cav. Patron de Espanto. Dixo que  
por las personas que han hido y venido de las Andaluzias, con los Comul.  
de la Ciudad que estan en ellas entendiendo en la compra de granos y ar  
este puz, y la conduccion del vino, que se les encamino, y den se les de satis fa  
zion de su Srana Jo; De queda cuenta, a fin de que la Ciudad, se vuelva a  
que se les de consideras, teniendo presente se les a hecho laudha =  
haviendolos dda. Acordo que dicho Sr. Patron haga se le de a cada uno de  
el aldia del canchal de Espanto =

De las Almas  
y Salazar

Antonio  
Cecero far alacion  
20

de compren armas  
para lo que ocurriere

de se pague el Com  
utramaxo a la geronai  
que pararon a Andalu  
on los Comul de trigo =

